Universidad Nacional del Comahue
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCION Nº 0297

General Roca, 1 - JUL 2015

VISTO:

La Resolución Rectoral Nº477/15 que estipula en su **Artículo 1º**: "*Extender a todas las áreas administrativas de la UNCo el receso académico invernal, comprendido entre los días 13 y 24 de julio de 2015, ambas fechas inclusive*", y en su **Artículo 2º:** "*Establecer asueto para los días 8 y 10 de julio de 2015 en la Administración Central de la Universidad nacional del Comahue*", y ;

CONSIDERANDO:

Que lo dispuesto por la Res Rectoral Nº477/15 se fundamenta en lo conveniente de unificar actividades docentes y administrativas en el ámbito de la Universidad Nacional del Comahue;

Que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales desarrolla actividades académicas y administrativas - de forma simultánea- en las sedes sitas en las ciudades de Neuquén y General Roca;

Que es potestad del Decano resolver al respecto;

Por ello:

EI DECANO
DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: ADHERIR a lo estipulado por la Resolución Rectoral Nº477/15 con respecto a: "*Extender a todas las áreas administrativas de la Universidad Nacional del Comahue el receso académico invernal, comprendido entre los días 13 y 24 de julio de 2015, ambas fechas inclusive*".

ARTÍCULO 2: ESTABLECER asueto administrativo y académico para los días 8 y 10 de julio de 2015 en las en el ámbito de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. CARLOS A. PESCADER
DECANO
FAC. DE DERECHO Y CS. SOC. UNCo.